

**BOLETÍN OFICIAL  
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO  
10 DE OCTUBRE DE 2.019**

**N° 36/19**



2019  
"AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE  
MARIA EVA DUARTE DE PERON"



**Municipio de San Fernando  
Secretaría de Gobierno  
Área de Despacho, Decretos y Convenios  
[www.sanfernando.gov.ar](http://www.sanfernando.gov.ar)  
[decretos@sanfernando.gov.ar](mailto:decretos@sanfernando.gov.ar)**

Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO									
3/10/2019	3046/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle CARLOS CASARES N°3866 de este Partido, propiedad de SERRANO MARTA SILVIA al mes de Julio de 2019, fecha en que se determinó el cese.-									
3/10/2019	3045/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N°401 de este Partido, propiedad de FERNANDEZ MARIA EMILIA al mes de Julio de 2019, fecha en que se determinó el cese.-									
3/10/2019	3044/19	<b>ARTICULO 1°: OTORGAR</b> un subsidio equivalente al 75% (setenta y cinco por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2019 de los inmuebles denominados catastralmente: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Circunscripción VI, Sección A, Manzana 1, Parcela 5, Polígono 02-04, UF 18, Cuenta N° 7072/00204, tramitado por expediente N° 7033/17, subsidio de \$ 6.800.14 (pesos seis mil ochocientos con catorce centavos);</li> </ul>									
3/10/2019	3043/19	<b>ARTICULO 1°: OTORGAR</b> un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2019 de los inmuebles denominados catastralmente:									
3/10/2019	3042/19	<b>ARTICULO 1°: OTORGAR</b> un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2019 de los inmuebles denominados catastralmente:									
3/10/2019	3041/19	<b>Artículo 1°.- COMUNIQUESE</b> a los agentes Municipales que a continuación se detallan que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera con fecha 30 de septiembre de 2.019: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>8314</td> <td>GARCIA LEANDRO IGNACIO</td> <td>DNI 18871767</td> </tr> <tr> <td>9690</td> <td>LUNA JUAN IGNACIO</td> <td>DNI 39854088</td> </tr> <tr> <td>7004</td> <td>MAIDANA JAVIER ANDRES</td> <td>DNI 23659904</td> </tr> </table>	8314	GARCIA LEANDRO IGNACIO	DNI 18871767	9690	LUNA JUAN IGNACIO	DNI 39854088	7004	MAIDANA JAVIER ANDRES	DNI 23659904
8314	GARCIA LEANDRO IGNACIO	DNI 18871767									
9690	LUNA JUAN IGNACIO	DNI 39854088									
7004	MAIDANA JAVIER ANDRES	DNI 23659904									
3/10/2019	3040/19	<b>Artículo 1°.- RENOVAR</b> el contrato en calidad de personal temporario/destajista de los agentes Municipales que a continuación se detallan, a partir del 1° de Octubre de 2.019 y hasta el 31 de Octubre de 2.019, quienes prestan tareas en el ámbito de Subsecretaría de Mantenimiento de la Red Hidráulica y Vial, dependiente de la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública:									

3/10/2019	3039/19	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> del agente municipal MORENO, BRIAN LEONEL - M.I.N° 40.624.056 - Legajo Personal N° 8794, Destajista, a partir del día 16 de septiembre de 2019, quien prestara servicios en la Subsecretaria de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica Municipal, dependiente de la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.																																																						
3/10/2019	3038/19	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> de la agente municipal BACZYNSKI, VERONICA M.I.N° 37.806.891 - Legajo Personal N° 9177, Destajista, a partir del día 1 de octubre de 2019, quien prestara servicios en el Área de Salud Escolar, dependiente de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.																																																						
3/10/2019	3037/19	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> del agente municipal BRAHIN, JUAN MANUEL - Legajo Personal N° 8656, Destajista, a partir del día 17 de septiembre de 2019, quien prestara servicios en la Subsecretaria de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica Municipal, dependiente de la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.																																																						
3/10/2019	3036/19	<b>Artículo 1°.- MODIFICAR</b> el contrato destajista correspondiente, a los agentes Municipales que a continuación se detallan quienes se les otorgarán un adicional por destajo del 20% (veinte por ciento) quienes pasarán a cumplir tareas nocturnas en Hospital Municipal San Cayetano, a partir del 1° de septiembre de 2019, y hasta el 31 de diciembre de 2019.-																																																						
3/10/2019	3035/19	<p><b>Artículo 1°: AMPLIAR</b> las siguientes partidas en el Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SUBJURISDICCIÓN</th> <th>CAT. PROG.</th> <th>F.F</th> <th>OBJETO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110117000</td> <td>01.00.00</td> <td>110</td> <td>2.4.4.0</td> <td>Cubiertas y cámaras de aire</td> <td>\$ 1.300.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110117000</td> <td>01.00.00</td> <td>110</td> <td>2.5.6.0</td> <td>Combustibles y lubricantes</td> <td>\$ 200.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110117000</td> <td>01.00.00</td> <td>110</td> <td>2.9.6.0</td> <td>Repuestos y accesorios</td> <td>\$ 2.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110117000</td> <td>01.00.00</td> <td>110</td> <td>3.3.2.0</td> <td>Mantenimiento y reparación de vehículos</td> <td>\$ 1.500.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110117000</td> <td>01.00.00</td> <td>110</td> <td>4.2.2.0</td> <td>Construcción en bienes de dominio público</td> <td>\$ 500.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110117000</td> <td>19.03.00</td> <td>110</td> <td>2.1.5.0</td> <td>Madera, corcho y sus manufacturas</td> <td>\$ 200.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110117000</td> <td>19.03.00</td> <td>110</td> <td>2.5.5.0</td> <td>Tintas, pinturas y colorantes</td> <td>\$ 300.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;"><b>TOTAL</b></td> <td><b>\$ 6.000.000,00</b></td> </tr> </tbody> </table>	SUBJURISDICCIÓN	CAT. PROG.	F.F	OBJETO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	1110117000	01.00.00	110	2.4.4.0	Cubiertas y cámaras de aire	\$ 1.300.000,00	1110117000	01.00.00	110	2.5.6.0	Combustibles y lubricantes	\$ 200.000,00	1110117000	01.00.00	110	2.9.6.0	Repuestos y accesorios	\$ 2.000.000,00	1110117000	01.00.00	110	3.3.2.0	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 1.500.000,00	1110117000	01.00.00	110	4.2.2.0	Construcción en bienes de dominio público	\$ 500.000,00	1110117000	19.03.00	110	2.1.5.0	Madera, corcho y sus manufacturas	\$ 200.000,00	1110117000	19.03.00	110	2.5.5.0	Tintas, pinturas y colorantes	\$ 300.000,00	<b>TOTAL</b>					<b>\$ 6.000.000,00</b>
SUBJURISDICCIÓN	CAT. PROG.	F.F	OBJETO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE																																																			
1110117000	01.00.00	110	2.4.4.0	Cubiertas y cámaras de aire	\$ 1.300.000,00																																																			
1110117000	01.00.00	110	2.5.6.0	Combustibles y lubricantes	\$ 200.000,00																																																			
1110117000	01.00.00	110	2.9.6.0	Repuestos y accesorios	\$ 2.000.000,00																																																			
1110117000	01.00.00	110	3.3.2.0	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 1.500.000,00																																																			
1110117000	01.00.00	110	4.2.2.0	Construcción en bienes de dominio público	\$ 500.000,00																																																			
1110117000	19.03.00	110	2.1.5.0	Madera, corcho y sus manufacturas	\$ 200.000,00																																																			
1110117000	19.03.00	110	2.5.5.0	Tintas, pinturas y colorantes	\$ 300.000,00																																																			
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 6.000.000,00</b>																																																			
3/10/2019	3034/19	<b>Artículo 1°.- OTORGAR</b> al Asesor Letrado Municipal Sebastián Massa, la suma de \$150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil) en tres cuantos de \$50.000,00 (pesos cincuenta mil) en carácter de anticipo a rendir quien deberá realizar la correspondiente rendición de cuenta ante la Contaduría Municipal.																																																						
3/10/2019	3033/19	<p><b>Artículo 1°: CREAR</b> la siguiente partida del Presupuesto de Gastos vigente por el monto que se indica:</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>1110101000</td> <td>01.07.00</td> <td>132</td> <td>5.1.5.0</td> <td>TRASNFERENCIAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA</td> <td>\$201.091,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;"><b>TOTAL</b></td> <td><b>\$ 201.091,00</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Artículo 2°: AMPLIAR</b> las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican:</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>1110101000</td> <td>01.07.00</td> <td>132</td> <td>5.3.6.0</td> <td>TRANSFERENCIA A LOS GOBIERNOS PROVINCIALES</td> <td>\$ 3.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110101000</td> <td>01.07.00</td> <td>132</td> <td>5.1.7.0</td> <td>TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES Y SOCIALES SIN FINES DE LUCRO</td> <td>\$ 972.683,07</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;"><b>TOTAL</b></td> <td><b>\$ 3.972.683,07</b></td> </tr> </tbody> </table>	1110101000	01.07.00	132	5.1.5.0	TRASNFERENCIAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$201.091,00	<b>TOTAL</b>					<b>\$ 201.091,00</b>	1110101000	01.07.00	132	5.3.6.0	TRANSFERENCIA A LOS GOBIERNOS PROVINCIALES	\$ 3.000.000,00	1110101000	01.07.00	132	5.1.7.0	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES Y SOCIALES SIN FINES DE LUCRO	\$ 972.683,07	<b>TOTAL</b>					<b>\$ 3.972.683,07</b>																								
1110101000	01.07.00	132	5.1.5.0	TRASNFERENCIAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$201.091,00																																																			
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 201.091,00</b>																																																			
1110101000	01.07.00	132	5.3.6.0	TRANSFERENCIA A LOS GOBIERNOS PROVINCIALES	\$ 3.000.000,00																																																			
1110101000	01.07.00	132	5.1.7.0	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES Y SOCIALES SIN FINES DE LUCRO	\$ 972.683,07																																																			
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 3.972.683,07</b>																																																			

3/10/2019	3032/19	<b>Artículo1°:</b> ADJUDICAR a la firma LUROVY S.A. la obra REFACCIONES SUBSECRETARIA DE ECONOMIA - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 4.798.625,60 (pesos cuatro millones setecientos noventa y ocho mil seiscientos veinticinco con 60/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 61/2019, obrante en el expediente N° 2.019-M-6.250
3/10/2019	3031/19	<b>Artículo 1°:</b> ADJUDICAR a la firma JORGE H. RODRIGUEZ – EMPORIO ZAMUDIO la provisión de baldosas - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 44.576.000,00 (pesos cuarenta y cuatro millones quinientos setenta y seis mil con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 58/2019.
3/9/2019	2590/19	<b>ARTICULO 1°:</b> AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la obra REFACCIONES SUBSECRETARIA DE ECONOMIA de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 30 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.019-M-6.250, el cual se tiene por aprobado.
2/10/2019	3021/19	<b>Artículo 1°:</b> ADJUDICAR la "ADQUISICION DE CHAPAS PARA MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS - PROGRAMA SOL", a la firma ANDERSEN S.A. por un monto de \$2.029.300.- (Dos millones veintinueve mil trescientos pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.019-M-6152.
7/6/2019	1794/19	<b>ARTICULO 1°:</b> APROBAR la ampliación de plazo de obra CONSTRUCCION TUNEL PASO BAJÓ NIVEL CALLE QUIRNO COSTA hasta el mes de octubre del 2019.
19/9/2019	2812/19	<b>Artículo1°:</b> APROBAR la ejecución de los adicionales de la obra AMPLIACION PARQUE DEL BICENTENARIO por un monto total de \$ 4.724.926,00 (cuatro millones setecientos veinticuatro mil novecientos veintiséis con 00/100) a la firma ANACRI S.A. que corresponde al contrato celebrado el 23 de julio de 2.018, en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 29/2018, obrante en el expediente N° 2.018-M-3.803
2/10/2019	3019/19	<b>Artículo 1°:</b> ADJUDICAR la CARTELERIA LED a la firma TECNOTRANS S.R.L. por un monto total de \$ 1.575.000,00.- (pesos un millón quinientos setenta y cinco mil con 00/100 ctvos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 3406/2019.
13/9/2019	2677/19	<b><u>ORDENANZA N° 12661/19</u></b>  <b>ARTICULO 1°.-</b> Exceptúase al Sr. San Pedro Jorge Raúl, propietario del inmueble sito en la calle Rivadavia N° 2268/72, San Fernando, nomenclatura catastral VIII – A – 24 – 23a , del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "FOT - Código de Edificación", "Altura", "Retiro Lateral", "Retiro de Fondo", "Iluminación y Ventilación" y "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 81 del Expte. N° 1870/16, anexo al Expte. N° 1869/16.-

13/9/2019	2678/19	<p style="text-align: center;"><b><u>ORDENANZA N° 12662/19</u></b></p> <p><b><u>ARTICULO 1°.-</u></b> Exceptúase a la Sra. Mónica Alicia Paduan, propietaria del inmueble sito en la calle Pje. González N° 2430, San Fernando, nomenclatura catastral VIII – A – 128 – 22 , del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro Lateral", "Retiro de Frente", "Parquización de la Zona de Retiro de Frente " y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 26 del Expte. N° 5985/18.-</p>
13/9/2019	2679/19	<p style="text-align: center;"><b><u>ORDENANZA N° 12659/19</u></b></p> <p><b><u>ARTICULO 1°.-</u></b> Derógase la Ordenanza N° 11968/17, sancionada por este Honorable Concejo Deliberante con fecha 11 de Mayo de 2017.</p> <p><b><u>ARTICULO 2°.-</u></b> Exceptúase a firma SURFACTAN S.A, propietaria del inmueble sito en la calle Tucumán N° 3468/58, San Fernando, nomenclatura catastral VII – T – 10 – 18a y 20 , del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro Lateral", "Retiro de Fondo" y "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 180 del Expte. N° 4073/14, anexo al Expte. N° 474/12.-</p>
13/9/2019	2680/19	<p style="text-align: center;"><b><u>ORDENANZA N° 12658/19</u></b></p> <p><b><u>ARTICULO 1°.-</u></b> Exceptúase a los Sres. propietarios del inmueble sito en la calle Arias N° 2181, esq. Cupertino del Campo, San Fernando, nomenclatura catastral V – A – 80 – 2s – UF 1, 2 y 3 , del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro en Esquina", "Otros" y "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 167 del Expte. N° 209/07.-</p>
13/9/2019	2681/19	<p style="text-align: center;"><b><u>ORDENANZA N° 12660/19</u></b></p> <p><b><u>ARTICULO 1°.-</u></b> Exceptúase al Sr. Miguel Ángel Frossasco, propietario del inmueble sito en la calle Sobremonte N° 745/47, San Fernando, nomenclatura catastral VIII – B – 71 – 4 , del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "FOT - Código de Edificación", "Retiro Frente", "Retiro de Fondo", "Iluminación y Ventilación" y "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 95 del Expte. N° 7451/13.-</p>
13/9/2019	2682/19	<p style="text-align: center;"><b><u>ORDENANZA N° 12666/19</u></b></p> <p><b><u>ARTICULO 1°.-</u></b> Exceptúase a la Firma SUDAMERICANTRIAL S.A, propietaria del inmueble sito en la calle Alvear N° 792/804, San Fernando, nomenclatura catastral III – A – 4 – 28k , del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Densidad", "FOT - Código de Edificación", "Retiro de Frente", "Retiro de Fondo", "Retiro Lateral", "Parquización de la Zona de Retiro de Frente", "Iluminación y Ventilación" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 60 del Expte. N° 550/19.-</p>
20/8/2019	2438/19	<p><b><u>ARTICULO 1°:</u></b> APROBAR la ampliación de plazo de obra Pavimentación y Obra Hidráulica calle Belgrano – Municipalidad de San Fernando hasta el mes de noviembre del 2019</p>

17/9/2019	2776/19	<b>ARTICULO 1°: LLAMAR</b> a Licitación Pública para el día 16 de octubre de 2019 con el fin de proceder a la adquisición de hormigón elaborado y concreto asfáltico - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.019-M-6.704, el cual se tiene por aprobado.
4/10/2019	3074/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle LAVALLE Local 4 N°3202 de este Partido, propiedad de POZZI JULIETA al mes de Febrero de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
4/10/2019	3073/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N°3216 de este Partido, propiedad de PUNTO ORIONE S.A. al mes de Junio de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
4/10/2019	3072/19	<b>Artículo 1°.- HABILITAR</b> al comercio que gira con el rubro (7963) QUIOSCO sito en la calle SANTA ROSA N° 3398 ex 3298 de este Partido, propiedad de RODRIGUEZ STELLA MARIS.-
4/10/2019	3071/19	<b>Artículo 1°.- HABILITAR</b> al comercio que gira con el rubro (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA BAR LACTEO sito en la calle SANTAMARINA N° 1251 de este partido, propiedad de OCHOA VERONICA LAURA.-
4/10/2019	3070/19	<b>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</b> al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA sito en la calle CHACABUCO N° 3164, propiedad de GUTIERREZ IRMA SUSANA.-
4/10/2019	3069/19	<b>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</b> de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Cordero N° 5425 de la Localidad de Virreyes y Partido de San Fernando, denominado catastralmente como VII-M-1-8A-02, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 27097/00002, a fin de proceder al cambio de titularidad, al solo efecto fiscal.
4/10/2019	3068/19	<b>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</b> al comercio que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA, MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS (7943) CASA DE REGALOS sito en la calle CONSTITUCION N° 1155 de este partido, propiedad de TOLEDO JORGE OMAR.-
4/10/2019	3067/19	<b>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</b> de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular de los inmuebles ubicados en la Avda. del Libertador N° 550, Cuentas de la Tasa por Servicios Generales N° 442/00000, N° 443/00000, N° 444/00000, N° 445/00000, N° 450/00000, N° 460/00000 y N° 462/00000. <b>Artículo 2°.- UNIFICAR</b> las Parcelas designadas catastralmente como 1A-20-1B; 1A-20-2; 1A-20-3; 1A-20-4; 1A-20-6D; 1A-20-15 y 1A-20-17A; generando la parcela "1A-20-1C", a partir del mes de AGOSTO de 2019.
4/10/2019	3066/19	<b>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</b> de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Tucumán N° 2136, de la Localidad de Virreyes, Partido de San Fernando, nomenclatura catastral VII-B-83-21, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 12048/00000. <b>Artículo 2°.- DIVIDIR</b> la Cuenta N° 12048/00000, correspondientes a la Tasa por Servicios Generales, Equipamiento para la Seguridad y Conexas, del inmueble ubicado en la calle Tucumán N° 2136 de la Localidad de Virreyes, Partido de San Fernando, identificado catastralmente como VII-B-83-21, a partir de la fecha de presentación, junio de 2019, al solo efecto fiscal.

4/10/2019	3065/19	<b>Artículo 1°.- EXIMIR</b> del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de MAYO de 2019 y hasta el mes de ABRIL de 2020, inclusive, al vehículo patente N° AXP083, propiedad del Sr. OSMAR GONZALEZ.
4/10/2019	3064/19	<b>Artículo 1°.- EXIMIR</b> del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de AGOSTO de 2019 y hasta el mes de JULIO de 2020, inclusive, al vehículo patente N° DSW855, propiedad de la Sra. PATRICIA MIRTA GIMENEZ.
4/10/2019	3063/19	<b>Artículo 1°.- HABILITAR</b> al comercio que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA sito en la calle MAIPU N° 1186 de este Partido, propiedad de FRENCH LUCIANA ANDREA.-
4/10/2019	3062/19	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA</b> del comercio que gira con el rubro (7281) TAPICERIA Y AFINES sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3997 de este Partido, propiedad de GONZALEZ LEONARDO ALBERTO a favor de VALERGA ROBERTO DANIEL.-  <b>Artículo 2°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO</b> (3865) AUTORRADIO Y ALARMAS al comercio mencionado en el Artículo 1°.-  <b>Artículo 3°.- DAR DE BAJA EL RUBRO</b> (7281) TAPICERIA Y AFINES al comercio mencionado en el Artículo 1° que seguirá funcionando con el rubro (3865) AUTORRADIO Y ALARMAS.-
4/10/2019	3059/19	<b><u>ORDENANZA N° 12684/19</u></b>  <b>ARTICULO 1°.-</b> Otórgase a la FIRMA FORMANOVA SRL, una prórroga para presentación del plano a partir de la promulgación de la presente, respecto de su comercio sito en la calle Blanco Encalada N° 3549 – San Fernando – bajo los rubros “TAPICERIA Y AFINES” (7281), y “OFICINA ADMINISTRATIVA (8192).-
4/10/2019	3058/19	<b><u>ORDENANZA N° 12673/19</u></b>  <b>ARTICULO 1°.-</b> Autorízase al Departamento Ejecutivo a aplicar los premios de la Ley N° 8912/77, para el incremento del indicador urbanístico “Densidad”, en el marco de la Ordenanza N° 10793/12, respecto de la construcción sita en la calle Lugones N° 3015 San Fernando, nomenclatura catastral Circunscripción VII, Sección E, Quinta 9, Manzana 9b, Parcela 1, perteneciente a la Sra. Sbaraglia Noelia Alejandra.
4/10/2019	3057/19	<b><u>ORDENANZA N° 12685/19</u></b>  <b>ARTICULO 1°.-</b> Autorízase la excepción del uso provisorio, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, y otorgase prórroga para la presentación del plano, según Expediente N° 789/12, a nombre de la FIRMA FORMANOVA S.R.L., para la habilitación del comercio sito en la calle Fader N° 3476 – San Fernando – bajo el rubro “FABRICACION DE MUEBLES, PLACARES Y ACCESORIOS DE MADERA” (2601).-
4/10/2019	3056/19	<b><u>ORDENANZA N° 12681/19</u></b>  <b>ARTICULO 1°.-</b> Exceptúase a los Sres. propietarios del inmueble sito en la calle Rivadavia N° 2534, San Fernando, nomenclatura catastral VIII – A – 31 – 26 , del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la “Densidad”, “Usos y Destinos”, “Retiro de Fondo”, “Iluminación y Ventilación”, “Lados y Áreas Mínimas”, “Estacionamiento”, “Otros” y “Antigüedad”, para la incorporación del plano obrante a fs. 29 del Expte. N° 3494/19.-

4/10/2019	3055/19	<p style="text-align: center;"><b><u>ORDENANZA N° 12677/19</u></b></p> <p><b><u>ARTICULO 1°.-</u></b> Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, a nombre de la Sra. Payró Eliana Carolina, CUIT N° 27254167334, según Expte. N° 4771/18, para la habilitación de su comercio sito en la calle Uruguay N° 565 - San Fernando – bajo los rubros “VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR” (7111), “MERCERIA, LENCERIA, MEDIAS, ETC”. (7161) Y “JUGUETERIA” (7966).-</p>
4/10/2019	3054/19	<p style="text-align: center;"><b><u>ORDENANZA N° 12675/19</u></b></p> <p><b><u>ARTICULO 1°.-</u></b> Exceptúase al Sr. Boniface Hernán Andrés, propietario del inmueble sito en la calle Sarmiento N° 717/19, San Fernando, nomenclatura catastral IV – B – 46 – 9 , del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Densidad", "FOT - Código de Edificación", "Altura", "Retiro de Frente", "Retiro de Fondo", "Iluminación y Ventilación", "Antigüedad" y "Otros", para la incorporación del plano obrante a fs. 69 del Expte. N° 1290/18.-</p>
4/10/2019	3053/19	<p style="text-align: center;"><b><u>ORDENANZA N° 12678/19</u></b></p> <p><b><u>ARTICULO 1°.-</u></b> Exceptúase al Sr. Guzmán Valda Francisco y Gumercinda Villalba, propietarios del inmueble sito en la calle Besares N° 244, San Fernando, nomenclatura catastral VIII – A – 3 – 18 , del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Frente", "Retiro de Fondo", y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 24 del Expte. N° 9006/18.-</p>
4/10/2019	3052/19	<p style="text-align: center;"><b><u>ORDENANZA N° 12672/19</u></b></p> <p><b><u>ARTICULO 1°.-</u></b> Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, a nombre del Sr. Escobar Juan Carlos, CUIT N° 20206472643, según Expte. N° 3371/18, anexo al Expte. N° 1052/16, para la habilitación de su comercio sito en la calle Miguel Cané N° 3860 – San Fernando – bajo el rubro “TRABAJO DE CHAPA Y PINTURA DE AUTOMOTORES” (3871).-</p>
4/10/2019	3051/19	<p style="text-align: center;"><b><u>ORDENANZA N° 12679/19</u></b></p> <p><b><u>ARTICULO 1°.-</u></b> Exceptúase al Sr. Ebbeke Pedro Luis, propietario del inmueble sito en la calle Maipú N° 3076, San Fernando, nomenclatura catastral VII – F – 72 – 18 , del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Fondo", "Usos y destinos", "Iluminación y Ventilación", "Áreas y Lados Mínimos" y "Estacionamiento", para la incorporación del plano obrante a fs. 40 del Expte. N° 817/19.-</p>
4/10/2019	3050/19	<p style="text-align: center;"><b><u>ORDENANZA N° 12671/19</u></b></p> <p><b><u>ARTICULO 1°.-</u></b> Autorízase a la Sra. Graciela Isabel Álvarez, a colocar una estructura saliente (construcción permanente) en la vía pública de su comercio sito en la calle Cordero N° 3049 San Fernando, según Expte. N° 2798/01.-</p>

4/10/2019	3049/19	<p align="center"><b><u>ORDENANZA N° 12674/19</u></b></p> <p><b><u>ARTICULO 1°.-</u></b> Exceptúase a los Sres. Juárez Rubén Horacio, Juárez Jesica Soledad y Juárez Romina Fernanda propietarios del inmueble sito en la calle Santa Rosa N° 3277, San Fernando, nomenclatura catastral VII – E – 13 – 19 , del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Fondo", "Usos y Destinos", "Estacionamiento", "Áreas y Lados Mínimos", "Otros" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 53 del Expte. N° 7364/17.-</p>
4/10/2019	3047/19	<p align="center"><b><u>ORDENANZA N° 12680/19</u></b></p> <p><b><u>ARTICULO 1°.-</u></b> Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, a nombre del Sr. Roldan Gonzalo Matías, CUIT N° 20380127823, según Expte. N° 2155/19, para la habilitación de su comercio sito en la calle Carlos Casares N° 3110 - San Fernando – bajo los rubros "LIBRERÍA Y PAPELERIA, MAQ. OF." (7921), Y "SERVICIO DE COBRO, PAGO FACIL" (8704).-</p>
4/10/2019	3048/19	<p align="center"><b><u>ORDENANZA N° 12682/19</u></b></p> <p><b><u>ARTICULO 1°.-</u></b> Exceptúase al Sr. Maggi Ángel Francisco, propietario del inmueble sito en la calle Av. Avellaneda N° 1699/97, San Fernando, nomenclatura catastral VII – B – 40 – 17 , del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Esquina", "Estacionamiento", "Iluminación y Ventilación" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 30 del Expte. N° 4040/19.-</p>
7/10/2019	3089/19	<p><b><u>Artículo 1°.-</u></b> MODIFICAR el contrato en calidad de personal destajista de la agente Municipal Amalia Lucia CONTI - Legajo Personal N° 9430, quien se desempeñará realizando tareas contables en el Área de Facturación, con una carga horaria de cuarenta y cinco horas semanales y pasara a percibir un monto de \$ 62.098.42 - (pesos sesenta y dos mil noventa y ocho con cuarenta y dos centavos), a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2019, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.</p>
7/10/2019	3088/19	<p><b><u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u></b> el comercio sito en la calle CONSTITUCION N°481 Local 1 de este Partido, propiedad de MAGARIÑOS LUIS al mes de Agosto de 2019, fecha en que se determinó el cese.-</p>
7/10/2019	3087/19	<p><b><u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u></b> el comercio sito en la calle CARLOS CASARES N°2082 de este Partido, propiedad de MATEOS SILVIA MIRTHA al mes de Junio de 2019, fecha en que se determinó el cese.-</p>
7/10/2019	3086/19	<p><b><u>Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO</u></b> al comercio que realiza actividades con el rubro (7342) VENTA DE ARTICULOS SANITARIOS sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5645 de este Partido, propiedad de TREJO CLAUDIO FERNANDO, TREJO ALAN DAMIAN SOCIEDAD LEY 19550 CAPITULO I SECCION IV.-</p>
7/10/2019	3085/19	<p><b><u>Artículo 1°.- AUTORIZAR EL ANEXO DE LOS RUBROS</u></b> (7966) JUGUETERIA (7979) VENTA DE EQUIPOS PARA TELEFONIA al comercio que giraba con los rubros (7921) LIBRERIA Y PAPELERIA. MAQUINAS PARA OFICINA Y SUS ACCESORIOS (8602) SERVICIO TELEFONICO. (TELECENTRO) (8183) SERVICIO DE COMPUTACION sito en la calle AV. AVELLANEDA N°5126 de este partido, propiedad de de TARAMONA SMITH ERIKA KATHERINE.-</p> <p><b><u>Artículo 2°.- DAR DE BAJA LOS RUBROS</u></b> (7966) JUGUETERIA, (8602) SERVICIO TELEFONICO. (TELECENTRO) al comercio mencionado en el Artículo 1° que seguirá funcionando con los rubros (7921) LIBRERIA Y PAPELERIA. MAQUINAS PARA OFICINA Y SUS ACCESORIOS (8183) SERVICIO DE COMPUTACION (7979) VENTA DE EQUIPOS PARA TELEFONIA.-</p>

7/10/2019	3084/19	<b>Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO</b> al comercio que realiza actividades con los rubros (6601) VENTA POR MAYOR DE ARTICULOS DE ALMACEN Y BEBIDAS (6671) VENTA POR MAYOR DE EMBUTIDOS Y SIMILARES (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5243 de este Partido, propiedad de PELARDAS JORGE DANIEL.-
7/10/2019	3083/19	<b>Artículo 1°.- TRANSFERIR</b> el comercio que gira con el rubro (7963) QUIOSCO sito en la calle NECOCHEA N° 1170 de este Partido, propiedad de MONDILLO ALBERTO NAZARIO y DE MONDILLO RITA ESTHER DANIVALE a favor de MONDILLO RUBEN ALBERTO.-
7/10/2019	3082/19	<b>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</b> al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. –  <b>Artículo 2°.- TRANSFERIR</b> al comercio que gira con los rubros (8336) COMPOSTURA DE CALZADO Y OTRAS PRENDAS DE VESTIR DE CUERO (7321) CERRAJERIA, sito en la calle CAMINO BOULOGNE- BANCALARI N° 3000 (Dentro de las instalaciones de WALMART- L4) de este partido, propiedad de TOGNINI DANIEL GUILLERMO a favor de SIGALES GLADYS ESTER.-  <b>Artículo 3°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO</b> (7161) MERCERIA, LENCERIA, MEDIAS Y ARTICULOS DE PUNTO al comercio mencionado en el Artículo 2°.-
7/10/2019	3081/19	<b>Artículo 1°.- TRANSFERIR</b> el comercio que gira con el rubro (7921) LIBRERIA Y PAPELERIA. MAQUINAS PARA OFICINA Y SUS ACCESORIOS, sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5060 de este Partido, propiedad de RUIZ PABLO SEBASTIAN a favor de K Y R S.R.L.-
7/10/2019	3080/19	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA</b> del comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2850 de este Partido, propiedad de GEMMA FOLERO a favor de MERLOS GABRIEL VICENTE.-  <b>Artículo 2°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO</b> (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA al comercio mencionado en el Artículo 1°.-  <b>Artículo 3°.- AUTORIZAR EL ANEXO DE LOS RUBROS</b> (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA (7041) PESCADERIA al comercio mencionado en el Artículo 2°.-
7/10/2019	3079/19	<b>Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO</b> al comercio que realiza actividades con el rubro (7003) AUTOSERVICIO sito en la calle AV. PTE. PERON N° 2201 de este partido, propiedad de MONTIEL ABIGAIL SOLANGE.-
7/10/2019	3078/19	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> al comercio que realiza actividades con los rubros: (7081) HELADERIA (7963) QUIOSCO (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle SIMON DE IRIONDO N° 1186 de este partido, propiedad de PEREZ DANIEL ALBERTO.-
7/10/2019	3077/19	<b>Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO</b> al comercio que realiza actividades con los rubros: (7921) LIBRERÍA Y PAPELERIA. MAQUINAS PARA OFICINA Y SUS ACCESORIOS (7966) JUGUETERIA sito en la calle DR. RENE FAVALORO N°3395 (EX URUGUAY N° 6415) LOCAL 4, de este Partido, propiedad de VASQUEZ – GOMEZ SOCIEDAD LEY 19550 CAPITULO I SECCION IV.-
7/10/2019	3076/19	<b>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</b> la habilitación otorgada al comercio que gira con los rubros (7921) LIBRERIA Y PAPELERIA. MAQUINAS DE OFICINA Y SUS ACCESORIOS (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA BAR LACTEO sito en la calle QUINTANA N° 5855 de este Partido, propiedad de HERRERA JORGE JOSE.-

7/10/2019	3075/19	<b>Artículo 1°:</b> ADJUDICAR la COMPRA DE CAMAS PARA AYUDA SOCIAL A PERSONAS - ULTIMO TRIMESTRE 2019 a la firma <b>SALERNO ANA MARIA</b> por un monto total de \$ 1.562.110,00.- (un millón quinientos sesenta y dos mil ciento diez pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 5865/2019.
8/10/2019	3102/19	<b>ARTICULO 1°:</b> OTORGAR un subsidio equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2019 de los inmuebles denominados catastralmente:
8/10/2019	3101/19	<b>ARTICULO 1°:</b> OTORGAR un subsidio equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2019 de los inmuebles denominados catastralmente: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Circunscripción V, Sección B, Manzana 155, Parcela 13 c, Cuenta N° 6197/00000, , tramitado por expediente N° 7860/15, subsidio de \$ 20.836.86 (pesos veinte mil ochocientos treinta con ochenta y seis centavos);</li> </ul>
8/10/2019	3100/19	<b>Artículo 1.- MODIFICAR</b> el Artículo 2° del Decreto 2363/19, el que quedará redactado de la siguiente manera <b>ARTICULO 2°- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N°3661 de este Partido, propiedad de FERNANDEZ JORGE FABIAN, al mes de enero de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
8/10/2019	3099/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. SOBREMONTA N°2314 de este Partido, propiedad de AGUIRRE NIDIA MANUELA al mes de Julio de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
8/10/2019	3098/19	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> en calidad de personal destajista al Sr. Martín Daniel LANFRANCO – M.I. N° 26.395.399, con un régimen de veinte horas semanales, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.019, percibiendo \$ 25.346,92 - (pesos veinticinco mil trescientos cuarenta y seis con noventa y dos centavos), quien cumplirá funciones como profesor de educación física, en el Polideportivo N° 2 en el Área de Torneos, dependiente de la Secretaría Educación y Deportes.-
8/10/2019	3097/19	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> en calidad de personal destajista, al agente Petrona Soledad AQUINO - M.I. N° 33.104.097, quien percibirá un monto mensual de destajo de \$ 30.587,08 - (pesos treinta mil quinientos ochenta y siete con ocho centavos), con una de doble turno, desempeñando funciones como Docente de Sala, en el Jardín Maternal Municipal Ntra. Sra. De la Guardia, dependiente de la Secretaria de Educación y Deporte, a partir de la fecha de notificación, y hasta el 31 de diciembre de 2.019.-
8/10/2019	3096/19	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> en calidad de personal destajista al Sr. Mauricio Alejandro ANSALDI OJEDA – M.I.N° 32.253.934, con un régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, percibiendo un destajo mensual de \$ 17.212,43.- (pesos diecisiete mil doscientos doce con cuarenta y tres centavos), a partir de su fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2019, para cumplir funciones como albañil, en la Subsecretaría de Mantenimiento de la Red Hidráulica Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.-
8/10/2019	3095/19	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> en calidad de personal destajista al Sr. Julio Lisandro ALBORNOZ – M..I.N° 38.519.044, con un régimen de veinticinco (25) horas semanales, percibiendo la suma de \$ 26.143,59.- (pesos veintiséis mil ciento cuarenta y tres con cincuenta y nueve centavos), quien cumplirá funciones como Auxiliar Sanitario, en el Polideportivo N° 8, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.019

8/10/2019	3094/19	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> en calidad de personal destajista al Sr. Germán Martín RODRIGUEZ – M.I.N°: 32.251.229, con un régimen de treinta horas semanales, a partir de la fecha de notificación, y hasta el 31 de diciembre de 2.019, percibiendo \$ 13.196,15.- (pesos trece mil ciento noventa y seis con quince centavos), quien cumplirá funciones como personal de maestranza en el Polideportivo N° 3, dependiente de la Secretaria de Educación y Deportes.-
8/10/2019	3092/19	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR</b> la salida del Distrito de los vehículos municipales MODELO Mercedes Benz Sprinter 515 Minibús, DOMINIO NWJ209, PHN259, OCR518 y OMU873 el día domingo 13 de Octubre del 2019, a las 09:00 hs, desde Colón 968, para regresar a las 24:00 hs al mismo lugar desde Gualeguay.
8/10/2019	3091/19	<b>Artículo 1°.- REVOCAR LA HABILITACION</b> otorgada por Decreto N° 353/10 referente al comercio sito en la calle Del Arca 78 de este partido, propiedad de ASTILLEROS TORNADO S.A. o quien esté al frente del comercio, en un todo de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.-
8/10/2019	3090/19	<b>Artículo 1°: ADJUDICAR</b> la "REPARACION TABLESTACADO COSTANERA MUNICIPAL", a la firma ESTACA CONSTRUCTORA S.R.L. por un monto de \$1.158.465.- (Un millón ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.019-M-6735.
<b>VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.</b>		